



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00429-2017-GAF/OSIPTEL

Lima, 30 de octubre de 2017

| | |
|---------------|--|
| OBJETO | APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN AS Nº 0022-2017/OSIPTEL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FILTROS Y CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DEL CENTRO DE DATOS |
|---------------|--|

VISTO:

- (i) El Memorando Nº 00330-GTICE/2017 de fecha 03 de agosto de 2017, mediante la cual, la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística, remitió los términos de referencia correspondiente a la contratación del “Servicio de mantenimiento correctivo de filtros y condensador de aire acondicionado de precisión del centro de datos”, con la finalidad de iniciar el estudio de mercado para establecer el procedimiento de selección respectivo.
- (ii) El Memorando Nº 00370-GTICE/2017 de fecha 21 de agosto de 2017, mediante la cual, la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística, remitió los términos de referencia reformulados.
- (iii) El Informe Nº 00257-GAF/LOG/2017 de fecha 29 de septiembre de 2017, mediante el cual, el Área de Logística estableció el valor referencial para la contratación del “Servicio de mantenimiento correctivo de filtros y condensador de aire acondicionado de precisión del centro de datos”, el mismo que asciende a la suma de S/ 48,720.95 (Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Veinte y 95/100 Soles), incluido impuestos, correspondiendo un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada.
- (iv) El Memorando Nº 01144-GAF/2017 de fecha 29 de septiembre de 2017, mediante la cual, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicitó la conformidad del valor referencial obtenido y el envío de la disponibilidad presupuestal correspondiente.
- (v) El Memorando Nº 00430-GTICE/2017 de fecha 05 de octubre de 2017, mediante la cual, la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística dio conformidad al valor referencial y remitió el sustento presupuestal solicitado.
- (vi) La Boleta de Requerimiento Nº 20171400 aprobada el 02 de octubre de 2017 y la Certificación Presupuestaria Nº 0000002443 aprobada el 06 de octubre de 2017, mediante los cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certificó la disponibilidad presupuestal para realizar el “Servicio de mantenimiento correctivo de filtros y condensador de aire acondicionado de precisión del centro de datos”.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

- (vii) La Resolución de Gerencia General N° 00233-2017-GG/OSIPTTEL de fecha 25 de octubre de 2017, mediante la cual, se aprobó la inclusión de la Adjudicación Simplificada para el “Servicio de mantenimiento correctivo de filtros y condensador de aire acondicionado de precisión del centro de datos” con el ID N° 54 en el PAC del OSIPTTEL.
- (viii) El Informe N° 00324-GAF/LOG/2017, de fecha 30 de octubre de 2017, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente y la designación del órgano a cargo del procedimiento de selección respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30225, publicada el 11 de julio de 2014, se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante la Ley; y, mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, publicado el 10 de diciembre de 2015, se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 20° del Reglamento, para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado;

Que, el artículo 21° del Reglamento, establece que el órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, precisándose en el referido artículo el contenido del mismo;

Que, el “Servicio de mantenimiento correctivo de filtros y condensador de aire acondicionado de precisión del centro de datos”, se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del año 2017, en el ID N° 54;

Que, el artículo 22° del Reglamento, establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, pudiendo estar a cargo de un Comité de Selección o del Órgano Encargado de las Contrataciones;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 00013-2016-PD/OSIPTTEL de fecha 04 de febrero de 2016 modificada con Resolución de Presidencia N° 00096-2016-PD/OSIPTTEL de fecha 08 de setiembre de 2016, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, designar a los titulares y suplentes de los comités de selección y la aprobación de las bases cuando se trate de procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios y los procedimientos derivados de ellos en caso sean declarados desiertos;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente de contratación para el “Servicio de mantenimiento correctivo de filtros y condensador de aire acondicionado de precisión del centro de datos”, el mismo que se llevará a cabo mediante un procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada.

Artículo Segundo.- Designar a los miembros del Comité de Selección a cargo del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 0022-2017/OSIPTTEL, para





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

la contratación del “Servicio de mantenimiento correctivo de filtros y condensador de aire acondicionado de precisión del centro de datos”.

Miembros Titulares:

- Juan Carlos Ancajima Sánchez, quien lo presidirá.
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Juan Oscar Rodríguez Calderón, miembro titular.
(Representante del Área Usuaria)
- Raúl Eusebio Morán Cruzado, miembro titular.
(Abogado de la Gerencia de Asesoría Legal)

Miembros Suplentes:

- Rosemary López Gonzáles, suplente de Juan Carlos Ancajima Sánchez.
(Representante del Órgano Encargado de las Contrataciones)
- Winston Ugaz Cachay, suplente de Juan Oscar Rodríguez Calderón.
(Representante del Área Usuaria)
- Renzo Leonardo Chiri Márquez, suplente de Raúl Eusebio Morán Cruzado.
(Abogado de la Gerencia de Asesoría Legal)

Regístrese y comuníquese,

ESTHER ROSARIO DONGO CAHUAS
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

